




GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobernabilidad y Desarrollo para los Tamayoenses
REGISTRO OFICIAL NO. 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

Oficio No. 0103-GADPRJLT-P-2024-OF
José Luis Tamayo, 29 febrero de 2024

Señor
Ángel Tomalá González
PRESIDENTE
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
En su despacho. –


29/02/24
11:32

Por medio de presente me es grato enviarle un cordial saludo y a la vez exponer lo siguiente:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente regulador de este proceso ha emitido una RESOLUCION-No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en el cual activa el proceso de rendición de cuentas.

Nuestro gobierno previo inicio del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2023, tomando en consideración que en la primera fase está la planificación y facilitación del proceso, establece en la resolución antes manifestada en su Art. 12.- Para los gobiernos autónomos descentralizado literal b. que establece: “de forma previa al inicio del proceso, la institución deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana y/o quien haga de sus veces el PDOT, el plan de trabajo presentado al CNE, el POA y el presupuesto institucional y participativo.

El mismo que en la primera fase está la consideración de preguntas, inquietudes y novedades que tenga la representación de la ciudadanía en las máximas instancias de participación sobre las gestiones, proyectos y obras realizadas durante el periodo mencionado.

Por lo antes expuesto, se indica que cualquier información que requieran serán receptadas hasta martes, 05 de marzo de 2024, con el fin de dar cumplimiento al proceso y resaltar en la audiencia pública de rendición de cuentas de nuestro Gobierno.

Asi mismo, solicitamos que nos hagan llegar las interrogantes e inquietudes que se les deberá rendir cuentas y una vez que se tenga tal información, remitir de forma física o digital al siguiente correo jpjoseluitamayo@hotmail.com.

Con lo anterior expuesto, sirvo remitir, la documentación establecida.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Gobernabilidad y desarrollo para los Tamayoenses



firmado electrónicamente por:
JUAN CARLOS PERERO
TOMALA



Sr. Juan Carlos Perero Tomalá
PRESIDENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE JOSÉ LUIS
TAMAYO**

CC. Archivo